

NORMAS PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DEL ARCHIVO DE LA UCA hasta nuevas directrices de la autoridad correspondiente

Como consecuencia de la situación generada por la pandemia del coronavirus, el Archivo de la UCA seguirá prestando sus servicios siguiendo la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R107REC/2020, de 19 de junio, por la que aprueba el *Plan de Ordenación del Trabajo del Personal Administración y Servicios en la nueva normalidad*. Seguimos cumpliendo –y exigiendo el cumplimiento- de estrictas medidas de desinfección para garantizar la seguridad de los usuarios y la de su personal, pero ofreciendo la misma calidad de sus servicios.

Solicitud de reproducción:

- Solicite la reproducción a través del formulario descargable desde <https://archivo.uca.es/reproduccion-de-documentos-2/>. Si conoce la signatura, es deseable que nos la indique también en el formulario.
- El Archivo seguirá el procedimiento habitual de Reproducción de documentos para los usuarios investigadores y ciudadanos, consultable en su página Web.
- Las solicitudes serán atendidas por estricto orden de llegada.

Solicitud de consulta de documentos:

La consulta de documentos está sujeta a las siguientes restricciones:

- Se establece la atención diaria, de lunes a viernes, en horario de 10 a 13 h.
- Pida cita previa a través del correo electrónico archivo.uca@uca.es, indicando su nombre y apellidos, correo electrónico, teléfono, título de la documentación a consultar, fecha y hora aproximada en que desea realizar la consulta. Si conoce la signatura, es deseable que nos lo indique también.
- Recibirá confirmación del Archivo, indicando día y hora.

Condiciones para la realización de la consulta:

- Adopte las medidas adecuadas para proteger su salud y evitar contagios y cumpla las recomendaciones de las autoridades sanitarias manteniendo la correspondiente distancia interpersonal.
- Debe acudir con mascarilla. Los guantes se los facilitará el Archivo.
- Respete la señalización del edificio y del propio Archivo, y mantenga siempre la distancia social de seguridad.
- Por su propia seguridad permanezca el menor tiempo posible en las instalaciones del Archivo.
- Limite al máximo los movimientos por las instalaciones del Archivo. Si desea realizar cualquier consulta o petición indíquelo desde su asiento, sin levantarse.
- Debe presentar DNI, pasaporte, o documentación reconocida de acreditación personal.
- Se le señalará el asiento en que debe sentarse.
- Evite hacer uso del móvil, es una fuente de transmisión del virus.
- Deberá acudir con sus propios medios informáticos, lápiz y folios. Los ordenadores destinados para el uso público no podrán ser usados en esta situación
- Es obligatorio dejar el resto de efectos personales en las taquillas que se encuentran a la entrada de la Sala de consulta.
- A la entrada de las dependencias del Archivo verá un bote de solución hidroalcohólica y una caja de guantes para que haga uso de ambos elementos preventivos.
- En todo momento prestará atención a las recomendaciones del personal.

Si necesita más información puede dirigirse a

archivo.uca@uca.es

Actualizado en junio 2021